



EL COOPERATIVISMO
ES EL IMPULSO
Y LA FUERZA
DE LA ECONOMÍA SOCIAL



DECÁLOGO

10 propuestas
para impulsar la
Economía Social



faecta

FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS
COOPERATIVAS DE TRABAJO

Presentación

Este informe recoge una batería de reivindicaciones, concentradas en **10 propuestas**, presentadas por [FAECTA, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo](#), con el objetivo de **impulsar el desarrollo económico y social de Andalucía**, generando un **cambio de modelo productivo** que se sustente en los principios del cooperativismo y en los valores que las cooperativas aplican en su gestión.

Las cooperativas son empresas que generan empleo estable en España, y son un elemento clave para el crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, máxime con los niveles de desempleo actuales.

Andalucía lidera, junto con el País Vasco, el ranking nacional de empleo en el sector cooperativo, contando con casi **50.000 personas** que trabajan en cooperativas. Además, hablamos de una tipología empresarial que **promueve la democracia económica**, que se aleja de la especulación y que facilita el acceso de las personas a la gestión de los recursos económicos. A nivel mundial, el cooperativismo genera empleo para más de 250 millones de personas, lo que pone de manifiesto cómo estas empresas actúan de manera directa en el territorio, priorizando a las personas.

[En FAECTA](#) creemos que este es un **buen momento para ampliar el compromiso de nuestros gobernantes con el empleo y con el desarrollo territorial**. Nuestro objetivo es colaborar y aportar propuestas para diseñar estrategias y programas que apoyen el fortalecimiento del empleo a través de la promoción del cooperativismo.



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: [@faecta_](https://twitter.com/faecta_)

Cooperativas, empresas con valores

Las cooperativas destacan por otra forma de hacer economía: **ECONOMÍA CON ROSTRO HUMANO, ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN.**



- Las cooperativas son **empresas participadas por los trabajadores** y las trabajadoras, lo que favorece la democratización de la economía.
- Las cooperativas son **empresas que ejercen un impacto** positivo en la zona en la que desarrollan su actividad: compromiso con la comunidad y con el entorno.
- El cooperativismo actúa como **agente dinamizador de entornos rurales**: estas empresas evitan la despoblación y favorecen la cohesión social y territorial.
- Las cooperativas son una **alternativa para evitar la salida de juventud** con preparación universitaria a otras partes del país o hacia el extranjero.
- El cooperativismo da la oportunidad de establecer alianzas con las administraciones públicas para prestar servicios a la ciudadanía y generar empleo estable (partenariados público-privados, gestión de espacios públicos infrutilizados a través de cooperativas). **Las cooperativas de servicios públicos** son una herramienta recogida en la Ley de cooperativas andaluza que facilita la colaboración público-privada.



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: @faecta_

- Las cooperativas son **empresas creativas capaces de aportar nuevas ideas** para mantener un servicio de calidad (ejemplo: sector de atención a la dependencia).
- El cooperativismo es un modelo empresarial con mayor capacidad de mantenimiento y consolidación de **empleo**.
- **El cooperativismo** ofrece una respuesta social de **gestión colectiva a problemas de la ciudadanía**: cooperativas de vivienda, trabajo, consumo, servicios.
- El tándem cooperativismo e innovación social permite aplicar experiencias empresariales innovadoras con un impacto social positivo.
- El cooperativismo es un espacio de materialización de la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres y del ejercicio de la democracia: una persona, un voto.
- Las cooperativas son empresas comprometidos con la **conciliación de la vida laboral, familiar y personal**.
- El modelo cooperativo y el empleo verde comparten valores con el fin de promover el crecimiento económico sostenible. En Andalucía las potencialidades del empleo verde y azul son amplias y requiere de una apuesta firme por parte de la administración.

Somos otra forma de hacer economía



Somos empresas con mayor capacidad para responder a las necesidades del mercado y resistir las crisis económicas.



Somos empresas que creamos empleos estables y de calidad.



Las cooperativas somos espacios de materialización de la igualdad de oportunidades y de ejercicio de la democracia: una persona, un voto



Desde su origen, las mujeres han participado de forma mayoritaria en estas empresas. La media de mujeres que ocupan cargos de dirección (40%) es superior a la de las empresas tradicionales.



Somos un estímulo para la economía local que garantiza la cohesión social y territorial.



El cooperativismo de trabajo está aportando nuevas prácticas sociales en diferentes áreas de la sociedad promoviendo la innovación social y la democratización de la economía.



Somos empresas que actuamos como aliadas de la administración para la prestación de servicios a la ciudadanía al tiempo que se genera empleo estable y de calidad.



Las cooperativas ofrecemos respuestas sociales de gestión colectiva de forma integral en materia de vivienda, trabajo, consumo y servicios.



DECÁLOGO

DECÁLOGO

10 propuestas
para impulsar la
Economía Social



www.faecta.coop



10 propuestas

1. Apoyar de manera expresa, directa y contundente al cooperativismo. ¿Por qué?

- Porque existe un mandato constitucional y estatutario que obliga a los poderes públicos a la promoción del cooperativismo.
- Porque Andalucía tiene una de las leyes de cooperativas más novedosas a nivel mundial y esto hay que ponerlo en valor.
- Porque las cooperativas mantienen más empleo que el resto de fórmulas empresariales.
- Porque el empleo es un factor clave para mejorar las condiciones de vida de los andaluces y las andaluzas.
- Porque el apoyo expreso supone defender al cooperativismo en todas las áreas de actuación de nuestra comunidad autónoma.
- Porque el cooperativismo es resistente a las fluctuaciones económicas y mantiene el empleo frente a otras fórmulas jurídicas.

2. Ejercer una contratación pública responsable y ecológica:

La **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público** abre la puerta a un nuevo escenario para las empresas de economía social y para las cooperativas en particular introduciendo novedades entre las que destaca la **incorporación de criterios sociales** en toda la contratación pública. Entre las medidas que recoge está la posibilidad de reservar ciertos contratos de servicios sociales, culturales y de salud específicamente a empresas y entidades de la Economía Social.

Desde FAECTA apoyamos la incorporación de medidas como son la división en lotes reducidos de los concursos públicos para facilitar la participación de PYMES y entidades de Economía Social; definir una regulación más exigente para excluir de

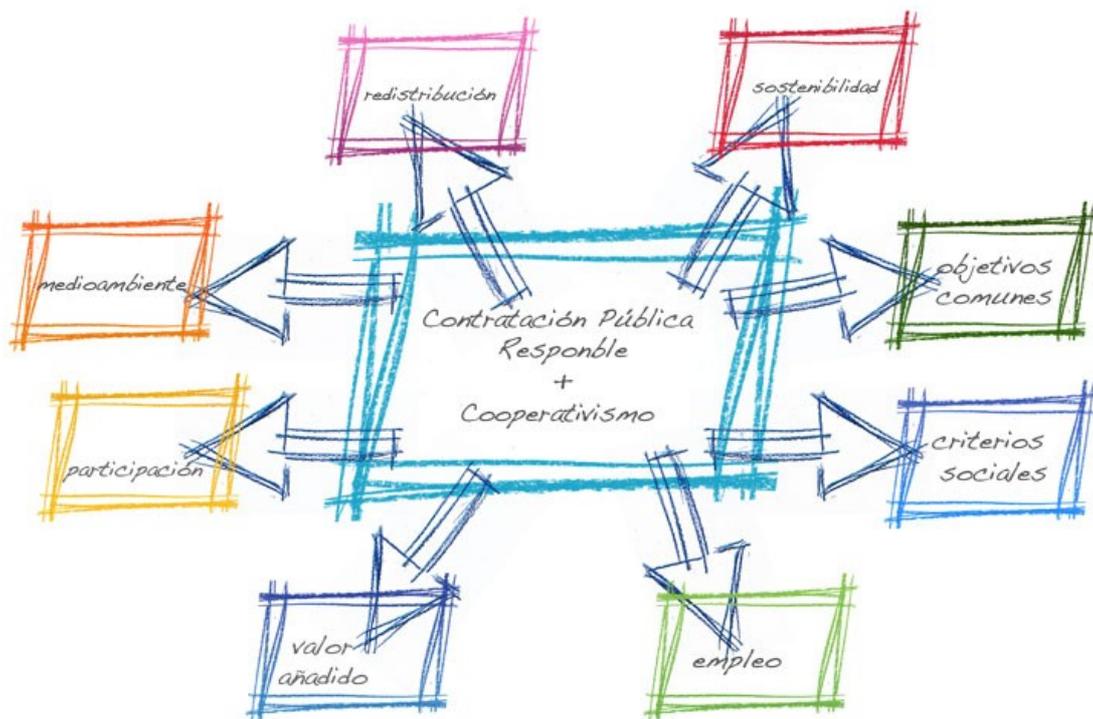


www.faecta.coop



los concursos públicos a las ofertas anormalmente bajas y promover una mayor simplificación de los procedimientos. Asimismo, apostamos por la inclusión de partidas en la Ley Presupuestaria Anual para contrataciones reservadas a empresas de inserción, centros especiales de empleo de iniciativa social, cooperativas y otras entidades de la Economía Social.

Otras medidas para la incorporación de criterios sociales y medioambientales a la contratación pública son la apuesta por suministros producidos y fabricados con mayores exigencias sociales y ambientales (por ejemplo productos procedentes de la agricultura ecológica y el comercio justo); mayor control en el cumplimiento de las normas y convenios en materia social, laboral y medioambiental durante la ejecución de los contratos y la reducción de los requisitos financieros exigidos para licitar (Directiva Europea 2014/24 UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público).



Desde FAECTA también exigimos un compromiso expreso con la contratación pública responsable que se materialice durante el próximo mandato en una **Ley para la Contratación Pública Responsable y Ecológica en Andalucía**, que obligue a la Junta de Andalucía y las entidades locales a la consideración de un mínimo de clausulado social y ambiental en sus procesos de contratación administrativa. El objetivo es promover un cambio de modelo de desarrollo en nuestra tierra que tenga un enfoque más equitativo, participativo y sostenible.

3. Políticas para favorecer la innovación y Economía Social:

Respaldar presupuestariamente a las cooperativas y sus entidades representativas con políticas concretas como subvenciones, préstamos a bajo interés o aportación a su capital social desde la Administración autonómica y las entidades locales. Estas medidas se orientarían a la incorporación de socios/as a las cooperativas, al desarrollo de inversiones productivas, innovadoras y sostenibles y a la formación de las personas socias con el fin de **augmentar el índice de viabilidad de las cooperativas**. También creemos imprescindible apoyar nuevas tipologías empresariales como son las cooperativas de viviendas en cesión de uso, el cooperativismo mixto, las cooperativas de impulso empresarial o las cooperativas de servicios públicos.

4. Fomento del emprendimiento social, innovador, sostenible y cooperativo:

Reforzar las políticas públicas específicas para fomentar el **emprendimiento cooperativo** en sectores productivos sostenibles a través de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADEs), los centros educativos, las oficinas de empleo y las universidades andaluzas. Consideramos importante incluir los principios y valores del modelo empresarial que representa el cooperativismo y la Economía Social en los diseños curriculares de toda la formación reglada (desde educación primaria a universitaria) como vía para **promover el espíritu emprendedor entre el alumnado**, y en los cursos de formación y reciclaje para personas desempleadas. Se trata de favorecer la cooperativización de los recursos y apoyar el empoderamiento de la ciudadanía. Para acompañar esta política y promover nuevas



www.faecta.coop



iniciativas empresariales en este campo es importante consolidar **viveros cooperativos y de la Economía Social** distribuidos por toda Andalucía.

5. Acceso a la financiación y apoyo al cooperativismo de crédito:

Establecer mecanismos que sirvan para facilitar el acceso de las cooperativas a la financiación, tanto en relación con el capital propio como respecto al ajeno. En este sentido proponemos promocionar y respaldar a las **cooperativas de crédito** con actividad y sede en nuestra tierra o impulsar una **Banca Pública Andaluza**, basada en un modelo cooperativo, que facilite el acceso al crédito a la PYME y a la Economía Social de Andalucía.

6. Fomento del consumo cooperativo, consumo con sentido:

Tomar partido y sensibilizar a la ciudadanía para impulsar la compra de servicios y productos cooperativos y de la Economía Social como vía para apoyar la generación de empleo estable en nuestra tierra y promover el consumo de cercanía. La mejor campaña de sensibilización es predicar con el ejemplo desde la Junta de Andalucía, por lo que la **puesta en marcha de una contratación pública responsable y ecológica** es la fórmula óptima para conseguirlo.

7. Mejora en la fiscalidad a cooperativas y entidades de la Economía Social:

Diseñar ventajas fiscales en materias competentes, ayudas a la creación, inversión, para liquidez en activo circulante, mayor facilidad de créditos, etc... en pro del mantenimiento y creación del empleo.

8. Industrialización y recuperación de la actividad productiva a través del modelo cooperativo:

Poner en marcha una programa de apoyo para la [recuperación y transmisión de empresas sin relevo generacional](#) para las/os trabajadoras/es, consumidores/as o productores, a través de cooperativas de trabajo, de consumo, agrarias o mixtas, así como incentivar la **recuperación de las empresas en crisis** por parte de los y



www.faecta.coop



las trabajadoras/as, lo que requerirá un cambio de la Ley Concursal . Igualmente creemos que es fundamental **ceder o reservar suelo industrial o agrario para empresas cooperativas** en polígonos industriales de titularidad pública a través de cesión de edificios, instalaciones y suelos públicos (industriales o rústicos para la producción agraria), o la reserva de un porcentaje mínimo de suelo ofertado a entidades de la Economía Social.

9. Economía Social para la igualdad de género:

Favorecer la incorporación de las mujeres al mercado laboral a través de las cooperativas andaluzas con políticas específicas. Demandamos la inversión en puestos de trabajo para la expansión de la actividad cooperativa, el fomento del liderazgo empresarial femenino y el desarrollo de medidas que garanticen la incorporación en igualdad de oportunidades para propiciar el empoderamiento e independencia económica de las mujeres, especialmente en el ámbito rural. También sería interesante crear una línea específica para el desarrollo de Planes de Igualdad en las cooperativas y en el resto de entidades de la Economía Social.

10. La Economía Social en la concertación social:

Reconocer la representatividad de las entidades cooperativas y de la Economía Social en la economía andaluza (estimada en un 10%),y garantizar su participación en los **Acuerdos de Concertación Social**.



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: [@faecta_](https://twitter.com/faecta_)

¿Por qué apoyar el cooperativismo?

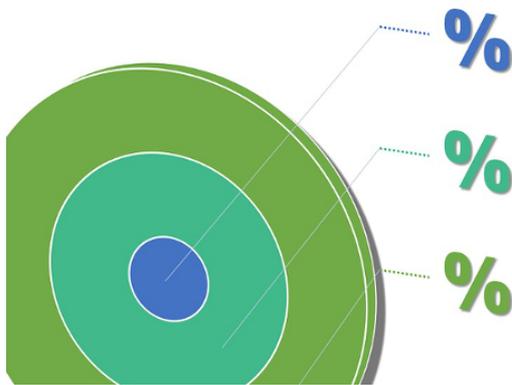
- Las cooperativas **fijan la riqueza al territorio**.
- Crean **empleos estables y de calidad**.
- **Promueven la innovación social** dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- Tienen un **gran impacto social** dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- **El beneficio** no se fuga a paraísos fiscales, **se reinvierte en la sociedad**.
- El **principal valor son las personas** que integran la cooperativa. Ellas participan de la toma de decisiones y el trabajo que realizan es la medida de participación en la empresa.
- Tienen **mayor capacidad** de responder a las necesidades del mercado y resisten mejor las crisis económicas.
- Son un **estímulo** para la economía local que garantiza la cohesión territorial, ya que son iniciativas surgidas del entorno en el que desarrollan su actividad.
- Desde su origen, **las mujeres** han participado de forma mayoritaria. La media de mujeres que ocupan cargos de dirección (48%) es superior en las cooperativas que en las empresas de capital.
- Aliadas de la administración para la **prestación de servicios** sociales básicos para la ciudadanía.
- A través de esta forma jurídica se **impulsa el emprendimiento colectivo**, especialmente importante en el caso de la juventud y mujeres.



www.faecta.coop



El cooperativismo en datos



- Según el informe “Cooperativas y Empleo”, publicado por CICOPA, **el empleo cooperativo involucra a 250 millones de personas en todo el mundo**. Los puestos de trabajo cooperativos representan el 12% de la población ocupada en los países que componen el G20.

- En España hay **20.214 cooperativas** que dan empleo a **305.194 personas**.
- Andalucía se sitúa en segundo lugar en el ranking nacional en **número de cooperativas**, después de Cataluña, con un **19%**.
- Respecto al **empleo**, nuestra comunidad ocupa el segundo lugar, después del País Vasco, **con el 16,3% del empleo** en cooperativas.
- En Andalucía, **el 66,5%** de las empresas de economía social **son cooperativas**.
- Las cooperativas andaluzas representan **el 80% de los puestos de trabajo** que genera la economía social en Andalucía.
- Las casi 4.000 cooperativas que existen en Andalucía facturan **14.000 millones** de euros, en torno al **9% del PIB** andaluz.

